MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

RECEPCION PARCIAL CAMBIO DE DESTINO
RECEPCION OBRA MENOR N°: 01.-/

REQUINOA, 06/09/2023.

Esta Dirección resolvió hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

a) La solicitud presentada por el propietario correspondiente al Expediente N° 163/2022, ingresado con fecha 23/08/2022.
b) El plano confeccionado a escala indicada.
c) La Declaración del propietario.
d) El Certificado de Informaciones Previas N° 15 de fecha 18/01/2019.
e) Lo establecido en el Artículo 5.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, el permiso de edificación N°45 de fecha 21/10/2020 y la recepción definitiva N°04 de fecha 12/01/2021.
f) Los antecedentes que contiene el Expediente N° 163 de fecha 23/08/2022.
g) La Resolución de cambio de destino de Permiso de Obra Menor N°07 de fecha 24/11/2022.
h) La solicitud de Recepción Definitiva Parcial suscrita por el Arquitecto, ingresada con fecha 22/08/2023 y plano que acompaña solicitud firmado por propietario y arquitecto.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.
Lo dispuesto en el D.F.L. N° 458 de 1976 Ley General de Urbanismo y Construcciones.
Lo dispuesto en el D.S. N° 47 de 1992 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
Lo dispuesto en el Plan Regulador Intercomunal Rio Claro.
Lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
Ordinario favorable de fecha 23/07/2023 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y Construcciones e Informe favorable de construcción IFC N°76/2021.

RESUELVO:

1. **RECEPCIONASE** de forma **PARCIAL** el cambio de destino aprobado mediante Resolución de Cambio de Destino correspondiente al Permiso de Obra Menor N° 07 de fecha 24/11/2022, por una superficie de 122,42 m^2 de un total de 129,70 m^2, con destino Comercio, en la propiedad ubicada en Camino a Pimpinela s/n, [redacted]
2. Anótese en el Registro de la Dirección de Obras Municipales, archívese original de la presente Resolución y dense copias autorizadas al interesado para los fines que estime conveniente.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MBQ/LAR/lar.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA